

Han pasado cinco años desde la puesta en marcha de la Institución Autónoma del Procurador del Común. Finalizado este primer mandato, estamos ante un momento apropiado para hacer un muy sucinto balance y analizar los resultados de un lustro de trabajo que he calificado en alguna ocasión como “cinco años intensos y duros, pero gratificantes”. Durante este tiempo, como defensor del pueblo de Castilla y León he recibido más de 11.000 quejas, se han abierto más de 200 actuaciones de oficio y se han escuchado muestras del descontento de multitud de personas y colectivos ciudadanos hacia los miles de actos administrativos que tienen lugar cada día en una comunidad tan extensa y conformada por tal cantidad de municipios y entidades locales menores como Castilla y León. Se suele decir que Castilla y León es la Comunidad Autónoma de mayor tamaño de la Unión Europea y que por su geografía se reparte más del veinticinco por ciento del total de municipios que hay en España, además de otras connotaciones socioeconómicas propias que también influyen en el quehacer diario de cualquier Institución Pública.

Diez de cada diez mil castellanos y leoneses se han dirigido anualmente al Procurador del Común desde 1995 para denunciar supuestas actuaciones incorrectas de las distintas Administraciones Públicas. Aproximadamente en algo más de la mitad de los casos los ciudadanos no tenían la razón, según se desprende de las estadísticas que recogen los informes anuales presentados en estas Cortes. Durante estos cinco años han pasado ante la Institución del Procurador del Común personas que sufrían por errores de un sistema administrativo siempre mejorable, incluso en ocasiones llegando a situaciones dramáticas, y no siempre hemos sido capaces de resolver los problemas con la eficacia deseada. Precisamente para mejorar este sistema de control de la actuación de las Administraciones de Castilla y León se recogen en este informe algunas consideraciones que podrían servir

para avanzar en el camino de rebajar en gran medida los errores en el acontecer cotidiano de algunas Administraciones.

Entre los aspectos positivos de este mandato se podría destacar el grado de independencia con que ha podido trabajar el primer Procurador del Común de esta Comunidad Autónoma y, también, el respeto mostrado por la inmensa mayoría de los responsables políticos y funcionarios de las Administraciones sometidas al control del "Ombudsman" de Castilla y León. Es verdad que no ha sido siempre fácil encontrar un hueco en el entramado institucional de la Comunidad Autónoma y acostumar a sus dirigentes a las actuaciones del Procurador del Común de castellanos y leoneses. Y es momento también de recordar que de las correctas relaciones entre las Instituciones Públicas de Castilla y León se benefician los ciudadanos. Otro aspecto positivo de este primer mandato es el significativo grado de aceptación por parte de los habitantes de la Comunidad de las visitas semanales del Procurador del Común y sus asesores a las distintas provincias que conforman nuestra Autonomía. Han sido miles los ciudadanos que han aprovechado este sistema de visitas para plantear en persona sus reproches a la Administración o a sus responsables, de tal modo que he optado por ampliar el número de visitas a localidades de Castilla y León con el objetivo de acercar más aún la Institución a los ciudadanos. Es una forma más de hacer eficaz al defensor del pueblo de Castilla y León.

Pero quizá la conclusión más rotunda que ha deparado la experiencia de cinco años de funcionamiento de esta joven Institución Pública es la necesidad de reformar la Ley que rige el funcionamiento del Procurador del Común, como también he reiterado ante estas Cortes y otras diversas instancias. Si realmente queremos que ésta sea una Institución eficaz y que sirva para resolver los problemas que plantan los ciudadanos, debemos de dotarla de los mecanismos que

mejoren su actuación, entre ellos la obligatoriedad de que las Administraciones Públicas contesten razonadamente a los requerimientos del Procurador del Común; o concretar legalmente la relación de esta Institución con los Ayuntamientos y las Entidades Locales Menores, destinatarias de muchas de las quejas de los ciudadanos de la Comunidad.

Defender a los colectivos marginados o más desprotegidos de nuestra sociedad ha sido una de las tareas naturales adoptadas por la Institución del Procurador del Común desde los primeros pasos de la misma a principios de 1995. Los discapacitados físicos y psíquicos, los enfermos mentales, los inmigrantes o el colectivo gitano han sido algunos de los grupos humanos que han sentido de cerca el apoyo directo de su defensor. Y así lo han querido reconocer con galardones y premios que le han sido concedidos durante 1999, pero que vienen a destacar el trabajo del Procurador del Común y su equipo hacia esos grupos marginados.

En octubre del pasado año, dentro de los actos conmemorativos del XXV Aniversario del Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo, la Federación Nacional de Asociaciones de Paraplégicos y Grandes Minusválidos (Aspaym) entregó al titular el Premio de Integración Social 1999 por el trabajo realizado en pro de “los derechos de las personas discapacitadas”. Un mes más tarde se recibía de manos de la Federación Castellano- Leonesa de Familiares de Enfermos Mentales (Feclem) una mención honorífica “por la sensibilidad mostrada en el ejercicio de su cargo hacia el colectivo de enfermos mentales, por su constante lucha en defensa de sus derechos, los de sus familiares, y por la consecución de unos mejores servicios sanitarios y sociales para los mismos”. También en noviembre, el Procurador del Común era distinguido por el Patronato de la Fundación Intras (Investigación y Tratamiento en Salud Mental y Servicios Sociales) con su Premio

Nacional 1999 por el informe “La situación del enfermo mental en Castilla y León”, ya presentado a estas Cortes.

En otro orden de cosas, continuaron celebrándose durante 1999 reuniones periódicas con el Defensor del Pueblo estatal y con el resto de Comisionados Parlamentarios autonómicos. Entre estos últimos cabe destacar la celebración en Aragón de las XIV Jornadas de Coordinación.

También, ha continuado la colaboración, siempre que ha sido solicitada, con el Consejo de Europa.